

OK
15/4/21
AG



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Panamá, República de Panamá

10210016

Orden de Compra a Crédito			
No. Resolución:	<u>3161</u>	Fecha de la O/Compra:	<u>25.03.2021</u>
No. Requisición:	<u>FSAI-233-20</u>	No. de la O/Compra:	<u>4200334624</u>
No. Transacción:	<u>2021P036000360000002878</u>	No. Expediente:	<input checked="" type="checkbox"/> <u>CONTAB/2021/3600007209</u>
		Exp. Comprometido:	<u>CONTAB/2021/3600007197</u>

DATOS DE PROVEEDOR			
Código:	<u>1000111365</u>	DV:	<u>50</u>
Nombre:	<u>NOVA PRINT, S.A</u>	RUC/ Céd.:	<u>155690783-2-2020</u>
Dirección:	<u>VILLA CACERES, - PANAMÁ PA</u>	Telefono:	<u>380-0503</u>
Representante:	<u>CARLOS ARIEL PALMA 8-481-316</u>	Correo:	<u></u>

DATOS DE ENTREGA			
Unidad Solicitante:	<u>ASUNTOS INTERNACIONALES</u>		
Proceso de Compras:	<u>Contratación menor</u>	Pago:	<u>Crédito</u>
Plazo de Entrega:	<u>20 Días CALENDARIO</u>	Fecha de Vencimiento:	<u></u>

Tipo de Fondo: TESORO NACIONAL.
Monto Original: ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 77/100

Item	Cód. Material	Descripción	Cant.	UM	P/U	ITBMS	Ajuste	ISC	Sume	Soter.	Port.	TOTAL
1	169821118040000132	SERVICIO DE TRADUCCIÓN	786.00	C/U	13.50	742.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,353.77

Descripción: SERVICIO DE TRADUCCION DE DOCUMENTOS DEL IDIOMA PORTUGUÉS AL IDIOMA ESPAÑOL, EL CUAL CONSTA DE 786 FOJAS UTILES, DISTRIBUIDAS EN UN C.D COMPACTO QUE CONTIENE 7 ARCHIVOS.

- CONDICIONES:
- Adoptará las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad e integridad de los datos manejados durante su asistencia y de la documentación que se le facilite. Esto de conformidad con el numeral 7 del artículo 1 y el artículo 14 de la Ley 6 de 22 de enero de 2002; Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de habeas data y dicta otras disposiciones, el artículo 9 de la Resolución N°43 de 7 de diciembre de 2009, de la Procuraduría General de la Nación; Por la cual se establece parámetros referentes a la información de carácter confidencial, acceso libre y restringido contemplados en la ley 6 de 22 de enero de 2002; y el artículo 5 de la Ley 11 de 31 de marzo de 2015 ;Que dicta disposiciones sobre asistencia jurídica internacional en materia penal.
 - Infidencias y divulgaciones: EL CONTRATISTA, acepta que la información obtenida producto de las traducciones, pertenecerá estricta y únicamente a EL MINISTERIO PÚBLICO; por lo que la misma no podrá ser reproducida, transferida y/o utilizada para otros fines no autorizados por EL MINISTERIO PÚBLICO.
 - EL MINISTERIO PÚBLICO tomará las acciones administrativas, penales y civiles que correspondan, por los perjuicios que puedan causar las infidencias o divulgaciones no autorizadas o prohibidas.

Contraloría General de la República
 Dirección de Fiscalización General
23 ABR 2021
 EYSIBETH ADAMES
 Supervisora

Subtotal de la Orden	10,611.00
Total de la Orden	11,353.77



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Panamá, República de Panamá

Orden de Compra a Crédito

No. Resolución:	<u>3161</u>	Fecha de la O/Compra:	<u>25.03.2021</u>
No. Requisición:	<u>FSAI-233-20</u>	No. de la O/Compra:	<u>4200334624</u>
No. Transacción:	<u>2021P036000360000002878</u>	No. Expediente:	<u>CONTAB/2021/3600007209</u>
		Exp. Comprometido:	<u>CONTAB/2021/3600007197</u>

DETALLE DE PARTIDAS

No. de Partida	Código de Partida	Monto
001	G.003610300.001.169 / 036010010300169	11,353.77
TOTAL		11,353.77

Multas: 4% MEDIANTE EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 22 DE 2006. ORDENADO POR LA LEY 153 DE 2020.

Lugar de Entrega: DEPARTAMENTO DE COMPRAS, UBICADO EN EDIFICIO SALOON, PLANTA BAJA, CORREGIMIENTO DE CALIDONIA, CALLE 33(ECUADOR), FRENTE A LA BASÍLICA MENOR DE DON BOSCO.

Forma de Entrega: TOTAL.

Forma de Pago: CREDITO.

Otros: SOLICITADO POR LA FISCALIA SUPERIOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES, MEDIANTE EL MEMORANDO 233-20.

COMPRA MENOR 2021-0-35-0-08-CM-025213

LUIS S.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°188 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020, el contratista garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.

Contraloría General de la República
Dirección de Fiscalización General
23 ABR 2021
EYSIBETH ADAMÉS
Supervisora



Departamento de Compras Fecha <u>25-3-21</u>	Dirección de Administración y Finanzas Fecha <u>15/4/21</u>	Presupuesto Fecha <u>29/03/2021</u>
Tesorería Fecha _____	Almacén Fecha _____	Fiscalización Fecha _____ Jefe de Fiscalización
Proveedor Fecha _____		

ABR 13 '21 2:35PM